



Facultad de Ciencias Políticas y Sociales



Universidad Nacional de Cuyo

MENDOZA; 05 de mayo de 2009.-

VISTO:

La Nota CUDAP: NOTA-FCP: 2490/2009 por la que la Lic. Mariana Salomé CEBADA solicita logo de Facultad y Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. CEBADA informa que se le ha propuesto financiar la publicación de su trabajo de tesina, por lo que solicita poder hacer uso de los logos institucionales de esta Facultad y de la Universidad Nacional de Cuyo.

Que Secretaría Académica informa que teniendo en cuenta la nota obtenida por la Lic. CEBADA en su tesis de Licenciatura, ya que la tesis fue evaluada por tres docentes de esta Casa de Estudios, se puede acceder a lo solicitado otorgándose auspicio.

Por ello, y en ejercicio de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Otorgar **AUSPICIO** de esta Casa de Estudios, de acuerdo a lo establecido por el artículo 1° de la Ordenanza N° 9/02-CD, a la publicación de la Tesina de la Lic. Mariana Salomé CEBADA, que lleva por título: “Estudio de la organización actual de la Administración del Agua a nivel de la red inferior de riego, formada por Asociaciones e Inspecciones de Cauce en el Río Mendoza, Provincia de Mendoza”.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 348-09-D
MVT / PCG

LIC. RAUL OSVALDO DI PAOLO
Secretario General

MPA JUAN CARLOS AGUILO
Decano